



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 AGO. 1986

Expte. N° 19.071/86

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Orán hace saber sobre la realización de las "Jornadas de Lingüística Aplicada a la Comunicación", solicitando para las mismas el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada dependencia necesita lograr un crecimiento armónico acorde a la realidad argentina y la concreción del evento en cuestión, ja lonará ese crecimiento institucional, integrándose así a la problemática educativa del país;

Que se ofrece de este modo una coyuntura excepcional para la / mencionada Sede en vía de crecimiento, ya que se concretará un intercambio con otros centros de estudio a nivel docente, de investigación y estudiantil;

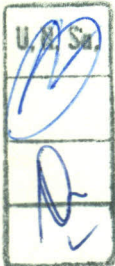
Que la Facultad de Humanidades por considerar de interés las a- ludidas jornadas, aconseja se conceda el auspicio solicitado;

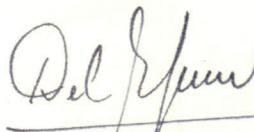
POR ELLO:

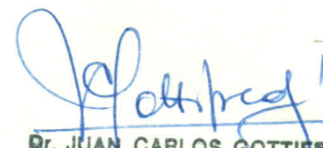
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS DE / LINGUISTICA APLICADA A LA COMUNICACION que se llevarán a cabo en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, entre el 9 y 11 de Octubre del corriente año, orga- nizadas por la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 405 - 86